		D. N. L.
	D. Joaquin Vilches Fernandez	
	D. Carlos Baselga Asensio	
	D. Manuel Dicenta Sousa D. Luis Lanchares Larre	
9.	D. Juan Bautista Cubeils Füster D. Enrique Mas Llorca	36.847.929

## Excluidos

1. D. José María Sastre Martín (D. N. I. 1.147,013), por no haber justificado el requisito g) de la norma segunda de la convocatoria, que exige haber sido clasificado por la Presidencia del Gobierno dentro de los grupos blo dl de la disposición tran-sitoria primera del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, de haber prestado servicios ininterrum-pidos en la Obra de Protección de Menores por un periodo su-perior a des años el 4 de septiembre de 1971 y continuar pres-tándolos hasta la celebración de las pruehas selectivas.

Los interesados podrán interponer, ante el Consejo Superior de la Obra de Protección de Menores, la reclamación a que hubiera lugar, de conformidad con lo que se dispone en el articulo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el pla zo de quinco días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de mayo de 1974—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Miguel Fenech Navarro.

13889

RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores por la que se da publicidad a las listas provi-sioneles de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Tribunales Tutelares de Menores

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma cuarta de la Resolución de la Obra de Protección de Menores, de fecha de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 69, de 21 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Tribuna les Tutelares de Menores de la Obra de Protección de Menores, Esta Obra de Protección de Menores ha acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las listas provisionales de administrativa en la seconda de la contrativa de las listas provisionales

de admitidos y excluídos a participar en las referidas pruebas.

D. N. J.

## Relación provisional de aspirantes admitidos

1. 2.	D. Antonio Barrena Eallarin D. Ignacio Martinez de Alegria Iñiguez de	14.474.396				
	Gordon	16,123,184				
3.	D. Mariano Valriberas Trujillo	45.009.284				
4.	D. Andres Ribas Costa	41.107.554				
5.	D. Alejandro Cabezas Vicente	7.718,092				
6.	D. Julio Francisco Ogando Vazquez	34,448,744				
7.	D. Manuel Ramos Ramos	23,494,041				
В.	D. Francisco Yxart Ventosa	39,545,025				
9.	D. Antonio Rubio Durán	6.731.508				
10.	D. Jorge Berini Torruella	37.045.402				
11.	D. Antonio Martinez Villanueva	12,882,010				
Excluidos						
1. 2.	D. Francisco Cañamares Pabolaza	5.060,797 19.753,776				
	D. Santiago Soler Vitoria					
3.	D. Laureano Rodriguez González	42,512,869				

por no haber justificado el requisito gl de la norma segunda de la convocatoria, que exige haber sido clasificado por la Presi-dencia del Gobierno dentro de los grupos bl o dl de la disposi-ción transitoria primera del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, de haber prestado servicios ininte-rrumpidos en la Obra de Protección de Menores por un periodo superior a des años el 4 de sentiembre de 1871 y centimore

superior a dos años el 4 de septiembre de 1971 y continuar prentandolos hasta la celebración de las pruebas selectivas.

Los interesados podrán interponer, ante el Consejo Superior de la Obra de Protección de Menores, la reclamación a que hubiera lugar, de confermidad con lo que se dispone en el arfículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el pla-zo de quince dias, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta lista en el «Boletin Oficial del Estado». Madrid, 18 de mayo de 1974.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Miguel Fenech Navarro.

13890

RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores por la que se da publicidad a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluídos a las pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Sanitarios de Instituciones de la Obra de Protección de Menores.

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma cuarta de la Resolución de la Obra de Protección de Menores, de fecha 18 de octubre de 1973 («Boletin Oficial del Estado» nú-mero 83, de 6 de abril de 1974), por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Ayudan-tes Sanitarios de Instituciones de la Obra de Protección de Menores.

Esta Obra de Protección de Menores ha acordado la publi-cación en el Boletín Oficial del Estados de las listas provisio-nales de admitidos y excluidos a participar en las referidas pruebas.

D. N. I.

18.325.482

## Belación provisional de aspirantes admitidos

1.	D. Maria	Salud Santos de la Rocha	11.588.498		
2.	D.a Maria	Teresa Rodriguez Geijo	11.018.230		
3.	D.º Maria	Dolores Rodriguez Martinez	10.614.713		
4.	D.ª Maria	del Carmen Renducles Sariegò	10.778,077		
5.	D, María	Antonia Fernández Reyero	10.787,862		
6.	D.ª Maria	del Carmen Blanco Bayon	10.779.981		
7.	D.ª Maria	Victoria Alvarez Gallardo	12,541.535		
Excluidos					
1.	D.º Maria	Josefa Alvarez Vázquez	11.005.862		

Por no haber justificado el requisito g) de la norma segunda de la convocatoria que exige haber sido clasificado por la Presidencia del Gobierno dentro de los grupos b) o dl de la Disposición transitoria 1.º del Estatuto de personal al servicio de los Organismos autónomos, de haber prestado servicios ininterrumpidos en la Obra de Protección de Menores por un período superior a dos años al 4 de septiembre de 1971 y continuar prestándolos hasta la celebración de las pruebas.

3. Don José Luis Alvarez Trujillo, por no haber justificado el requisito g) de la norma segunda de la convocatoria que exige haber sido clasificado por la Presidencia del Gobierno dentro de los grupos b) o d) de la Disposición transitoria 1.º del Estatuto de personal al servicio de los Organismos autónomos, de haber prestado servicios ininterrumpidos en la Obra de Protección de Menores por un período superior a dos años al 4 de septiembre de 1971 y continuar prestándoles hasta la celebración de las pruebas, y por no utilizar el modelo normalizado de instancia a que se refiere la norma tercera de la convocaturia. cera de la convocatoria,

cera de la convocatoria.

Los interesados podrán interponer, ante el Consejo superior de la Obra de Protección de Menores, la reclamación a que hublera lugar, de conformided con lo que se dispone en el articulo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta licia en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de jumo de 1974.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Miguel Fenech Navarro.

2. D. Enrique Rafales Sanz ......

13891

RESOLUCION de la Obra de Protección de Meno-res por la que se da publicidad a las listas provisio-nales de aspirantes admitidos y excluidos a las prue-bas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Personal de Vigilancia de Instituciones.

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma cuarta de la Resolución de la Obra de Protección de Menores, de fecha 18 de octubre de 1973 («Botetin Oficial del Estado» número 84, de 8 de abril de 1974), por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Personal de Vigilancia de Instituciones de la Obra de Protección de Menores.

Esta Obra de Protección de Menores ha acordado la publi-cación en el «Boletín Oficial del Estado» de las listas provisionales de admitidos y excluidos a participar en las referidas pruebas.

D. N. I.

Relacion provisional de aspirantes admitidos

				_
1	Τ.	Rufaal Suaras	Borja	28,369,086
4.	17.	THE OF PRAISE	1304   4	
-	D	Envious Mans	na Dalvaa	19.642.212
۷.	D.	Employe More	no Delma	10,046.616